

Nota del equipo editorial

La coordinación sanitaria ha sido el tema que se ha analizado en un reciente debate virtual de la *Revista de Administración Sanitaria* (RAS) celebrado durante el pasado mes de junio. Esta experiencia de debates virtuales que luego se trasladan a la revista en papel ya la ha efectuado la RAS con anterioridad y resultados satisfactorios.

El debate se estructuró en torno a ponencias y colaboraciones solicitadas a más de 30 expertos en las diferentes áreas que el equipo editorial de la revista consideró importantes para el desarrollo del mismo. Se agruparon en marco general, área sectorial y propuestas de futuro. En el marco general se recibieron nueve ponencias, en el sectorial otras nueve y en propuestas de futuro se incluyeron siete.

Además de ello en la web del debate se dispusieron los documentos y lecturas más relevantes que se tenían sobre el tema.

Posteriormente, una vez colgadas en la red todas las ponencias y la documentación, se invitó a otro grupo de 80 expertos a participar en el debate y aportar sus comentarios tanto desde un punto de vista global como individualizadamente a cada una de las ponencias.

El contenido de estas ponencias, junto con resúmenes de los debates, va a constituir el grueso de dos números de la revista. En este primer número se da cabida al editorial y al marco general, con las colaboraciones que se ocupan de los antecedentes, del análisis de los marcos normativos fundamentales como la Ley General de Sanidad y la Ley de Cohesión, de la situación en otro sector clave como el educativo, de la cartera de servicios o de la visión de los pacientes.

En el segundo número estarán los trabajos referidos al marco sectorial y a lo que se ha denominado propuestas de futuro. Será en este segundo número donde se recogerán y

analizarán los principales argumentos y aportaciones habidos en el transcurso del debate.

Por otro lado, al equipo editorial le ha parecido de interés, para el manejo del tema y de las colaboraciones que hacen referencia continua a ellas, incluir las dos principales leyes que norman la coordinación sanitaria en España, la Ley de Cohesión de 2003

y la Ley General de Sanidad de 1986 (que no se podía obtener en formato electrónico y que en el debate se presentó), una en cada uno de los números previstos.

El debate y los trabajos han cumplido los objetivos que nos propusimos, las alternativas y posibles acciones son de otros ámbitos y responsabilidades. Gracias a todos.

